CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-1757-2023

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C."

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Desarrollo Urbano

INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 14
(01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025)

BOGOTÁ D.C.

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

CONTROL DE CAMBIOS				
Informe Mensual		**Elaboró**	**Revisó**	**Aprobó**
Informe Mensual No. 14 v1				
16/06/2025		**Ing. Andrés Arboleda Ing. Auxiliar de Interventoría**	**Ing. Andrés Bandera Residente de Interventoría**	**Ing. Jairo Ortiz Director de Interventoría**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6
1. GENERALIDADES 7
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 7
1.2. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA 7
1.3. DATOS GENERALES, FECHA DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN 8
1.4. PLAZO, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN EN SUS DIFERENTES FASES (RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, DISEÑOS, APROBACIONES) 9
1.5. VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y ADICIONES 9
1.6. DIRECTORIO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y DELEGADOS DE LAS DISTINTAS ESP 10
2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 12
2.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS 12
2.2. BALANCE FINANCIERO PARA EL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA 12
2.3. CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DE CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA 14
2.4. INFORME SOBRE EL MANEJO DEL ANTICIPO Y ANEXOS 15
2.5. META FÍSICA A EJECUTAR 15
2.6. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 15
2.7. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRAS PARA REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS 15
3. INFORMACIÓN TÉCNICA 16
3.1. CRONOGRAMA DEL CONTRATO 16
3.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 16
3.3. ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN 16
3.4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO 17
3.5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 18
3.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO 18

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

3.5. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS 20
3.6. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD 25
3.7. RELACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA 26
3.8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO - PMT 26
4. RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 27
4.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 27
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 31
6. ANEXOS 32

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos generales de consultoría e Interventoría 8
Tabla 2. Plazo de los contratos de consultoría e interventoría 9
Tabla 3. Modificaciones y suspensiones a los contratos de consultoría e interventoría 9
Tabla 4. Valor inicial y adiciones a los contratos de obra e interventoría 9
Tabla 5. Relación de personal de interventoría 10
Tabla 6. Relación de personal del contrato de obra 11
Tabla 7. Garantías de los contratos de obra e interventoría 12
Tabla 8.Balance Financiero de contrato de consultoría 13
Tabla 9. Balance Financiero de contrato de interventoría 14
Tabla 10. Resumen de actividades de demolición 17
Tabla 11. Resumen de actividades de mantenimiento 17
Tabla 12. Registro fotográfico de actividades. 20
Tabla 13. Cantidades de obra ejecutadas 25
Tabla 14. Relación de Maquinaria y Equipos 26
Tabla 15. Relación de correspondencia enviada 30

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización de los frentes activos 18

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

INTRODUCCIÓN

A continuación, el presente Informe mensual técnico de la Interventoría, contiene información correspondiente a la consolidación ejecutiva de las actividades de gestión técnica del Contratista, con el acompañamiento permanente de la Interventoría durante el mes de mayo de 2025, que ha sido reportado previamente al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU mediante sus Informes semanales, en cumplimiento de los compromisos de observación, supervisión y control recibidos en virtud del Contrato de Interventoría IDU-1757-2023, relacionadas con el Contrato IDU-1711- 2023 en referencia al Anexo Técnico y demás documentos contractuales.

Finalmente, el presente Informe mensual de la Interventoría, también se ha desarrollado tomando datos, cantidades y cifras debidamente verificadas, del Informe mensual del Contratista correspondiente al periodo evaluado.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

1. GENERALIDADES

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Que en el marco de dicha normativa, el IDU tramitó el Concurso de Méritos abierto No. IDU-CMA-SGDU-008-2023, con el objeto de contratar la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C." con fundamento en los estudios y documentos previos y del sector elaborados por la Dirección Técnica de Predios y la Subdirección General de Desarrollo Urbano, según lo determina el artículo 25, numeral 7, de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Este documento denominado INFORME MENSUAL No. 14 DE INTERVENTORIA se estructuró de acuerdo con los lineamientos del MANUAL DE GESTIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS V11 establecido bajo la RESOLUCIÓN NÚMERO 104 DE 2025.

El informe mensual presentado por CONSORCIO METRO CINCO sobre la ejecución de su contrato, contiene los argumentos que demuestran el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y las del contratista de obra y únicamente serán excluidos los que no apliquen justificadamente al proyecto adelantado hasta la fecha de la entrega, con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los componentes a cada una de las actividades, del contrato de obra que tiene como objeto "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C."

1.2. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

El CONTRATISTA se obliga con el IDU a realizar la "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C"

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

1.3. DATOS GENERALES, FECHA DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN

INFORMACIÓN	CONTRATISTA		INTERVENTOR	
No. DEL CONTRATO	**IDU-1711-2023**		**IDU-1757-2023**	
OBJETO	"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C."		"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C."	
CONTRATISTA CONFORMACIÓN CONSORCIO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (si existen más de dos empresas que conformen el consorcio, inserte las filas que se necesiten)	**INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS**	**Participación**	**CONSORCIO METRO CINCO**	**Participación**
	N.A.	N.A.	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	90%
	N.A.	N.A.	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	10%
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN		EN EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1/12/2023		22/12/2023	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	1/12/2023		22/12/2023	
FECHA DE INICIO:	19/02/2024		19/02/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30/04/2025		30/04/2025	

Tabla 1. Datos generales de consultoría e Interventoría

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

1.4. PLAZO, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN EN SUS DIFERENTES FASES (RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, DISEÑOS, APROBACIONES)

PLAZO DEL CONTRATO Etapas y tiempos del contrato	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OBRA		PLAZO TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
	ETAPA DE OBRA	7 MESES	ETAPA DE OBRA	7 MESES

Tabla 2. Plazo de los contratos de consultoría e interventoría

CONTRATO DE OBRA		INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	**PLAZO**	**DESCRIPCIÓN**	**PLAZO**
ACTA DE INICIO No.1	7 MESES	ACTA DE INICIO No. 1	7 MESES
SUSPENSIÓN No. 1	15 DÍAS	SUSPENSIÓN No. 1	15 DÍAS
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1	15 DÍAS	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1	15 DÍAS
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 2	15 DÍAS	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 2	15 DÍAS
PRORROGA No. 1	6 MESES	PRORROGA No. 1	6 MESES
PRORROGA No. 2	4 MESES	PRORROGA No. 2	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30/08/2025

Tabla 3. Modificaciones y suspensiones a los contratos de consultoría e interventoría

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto de Desarrollo Urbano

1.5. VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y ADICIONES

VALOR Y ADICIONES			
CONTRATO DE OBRA		**INTERVENTORÍA**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 5.758.862.804,00	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**	$ 619.959.912,00
ADICIÓN No. 1	$ 2.879.431.402,00	**ADICIÓN No. 1**	$ 531.526.172,00
ADICIÓN No. 2	$ 0,00	**ADICIÓN No. 2**	$ 354.658.694,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$ 8.638.294.206,00	**VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:**	$ 1.506.144.778,00

Tabla 4. Valor inicial y adiciones a los contratos de obra e interventoría

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

1.6. DIRECTORIO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y DELEGADOS DE LAS DISTINTAS ESP

No	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CEDULA	CARGO
001	VANEGAS	BARRERA	LOLY	MARITZA	52.853.531	RESIDENTE AMBIENTAL
002	ORTIZ	-	JAIRO	GEOVENNI	79.719.870	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
003	BANDERA	PAEZ	ANDRES	JULIAN	1.013.676.065	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
004	CHACON	FIGUEROA	JOSE	LUIS	19.358.954	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
005	PAVA	VIDAL	PAOLA	ANDREA	1.121.933.309	RESIDENTE SOCIAL
006	CASTILLO	FERNANDEZ	MARTHA	ROCIO	52.847.813	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE
007	MARTINEZ	CABALLERO	DIANA	-	1.019.093.347	ESPECIALISTA LEGAL
008	GOMEZ	FORERO	DANIEL	HERNANDO	79.626.062	ESPECIALISTA FINANCIERO
009	BEJARANO	LEAL	LUZ	STELLA	52.158.869	ESPECIALISTA CONTABLE
010	ARBOLEDA	TRIVIÑO	ANDRES	FELIPE	1.030.654.006	AUXILIAR DE INGENIERIA
011	PEÑA	RINCON	ADRIANA	MARIA	52.883.387	SECRETARIA
012	VIVAS	GONZALEZ	OSCAR	CELIO	79.563.495	CONDUCTOR
013	BACCA	GUTIERREZ	WIMER	EDUARDO	19.604.322	RESIDENTE SST
014	MORENO	SALAZAR	NOEMI	-	52.981.857	ESPECIALISTA FAUNA
015	SANDOVAL	BUITRAGO	WILSON	JAVIER	80.150.839	ESPECIALISTA FORESTAL

Tabla 5. Relación de personal de Interventoría

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

No	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CEDULA	CARGO
001	GUERRA	VERGARA	MONICA	JIMENA	52.261.971	DIRECTORA DE OBRA
002	ORTIZ	GOMEZ	JULIAN	DAVID	1.031.170.812	RESIDENTE DE OBRA
003	PRIETO	TORO	JUAN	CARLOS	79.882.071	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
004	ROZO	SIATAME	ANGELA	MARCELA	1.010.215.970	RESIDENTE SOCIAL
005	VELASQUEZ	MUÑOZ	DIANA	MARCELA	53.008.087	RESIDENTE AMBIENTAL
006	VELASQUEZ	MUÑOZ	DIANA	MARCELA	53.008.087	RESIDENTE SST
007	MUÑOZ	CORTES	MAURICIO	ARTURO	79.584.603	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE
008	GOMEZ	SIERRA	HELENA	-	51.964.358	ESPECIALISTA EN FAUNA
009	CASTILLO	CASTILLO	JOSE	HUMBERTO	79.305.644	ESPECIALISTA FORESTAL
010	GIL	OCHOA	KAREN	NATHALIA	1.010.236.460	PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL
011	NIÑO	TIBADUIZA	JAIME	NICOLAS	1.020.792.843	AUXILIAR TECNICO
012	CORTES	PAEZ	LUIS	ALEJANDRO	1.053.789.159	RESIDENTE DE OBRA

Tabla 6. Relación de personal del contrato de obra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS

GARANTÍAS							
INFORMACIÓN	CONTRATISTA OBRA			INTERVENTOR			
GARANTÍA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO	GARANTÍA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
Póliza de cumplimiento No. 157468 No. 2	19/02/2024	30/04/2030	$4.031.203.962,80	Póliza de cumplimiento No. 11-44-101214971, Anexo No. 5	19/02/2024	19/09/2029	$806.040.258.,80
Póliza RCE No. 13790, Anexo No. 3	19/02/2024	30/04/2025	$520.025.311,20	Póliza RCE No. 11-40-101058774, Anexo No. 5	20/04/2023	30/04/2025	$260.000.000,00

Tabla 7. Garantías de los contratos de obra e interventoría

2.2. BALANCE FINANCIERO PARA EL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

ACTA PARCIAL	BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA							
	COSTO BASE	AIU	TOTAL ACTA PARCIAL	RETENCIÓN GARANTIA	TOTAL PAGADO	TOTAL ACUMULADO		SALDO DEL CONTRATO DEL CONTRATISTA
						VALOR TOTAL PAGADO	%	
ACTA PARCIAL No. 1	$ 101.845.903,00	$ 36.481.202,00	$ 148.643.924,00	$ 8.918.636,00	$ 139.725.288,00	$ 139.725.288,00	2,43%	$ 5.619.137.516,00
ACTA PARCIAL No. 2	$ 100.329.119,00	$ 35.937.890,00	$ 146.430.181,00	$ 8.785.810,00	$ 137.644.371,00	$ 277.369.659,00	4,82%	$ 5.481.493.145,00
ACTA PARCIAL No. 3	$ 108.569.037,00	$ 38.889.429,00	$ 158.456.328,00	$ 9.507.380,00	$ 148.948.948,00	$ 426.318.607,00	7,40%	$ 5.332.544.197,00
ACTA PARCIAL No. 4	$ 33.143.999,00	$ 11.872.180,00	$ 48.307.518,00	$ 2.898.452,00	$ 45.409.066,00	$ 471.727.673,00	8,19%	$ 5.287.135.131,00
ACTA PARCIAL No. 5	$ 222.357.360,00	$ 79.648.406,00	$ 324.530.194,00	$ 19.471.812,00	$ 305.058.382,00	$ 776.786.055,00	13,49%	$ 4.982.076.749,00

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

ACTA PARCIAL	BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA							
	COSTO BASE	AIU	TOTAL ACTA PARCIAL	RETENCIÓN GARANTIA	TOTAL PAGADO	TOTAL ACUMULADO		SALDO DEL CONTRATO DEL CONTRATISTA
						VALOR TOTAL PAGADO	%	
ACTA PARCIAL No. 6	$ 298.790.784,00	$ 107.026.859,00	$ 482.803.821,00	$ 28.968.230,00	$ 453.835.591,00	$ 1.230.621.646,00	21,37%	$ 4.528.241.158,00
ACTA PARCIAL No. 7	$ 316.002.162,00	$ 113.191.974,00	$ 461.204.625,00	$ 27.672.278,00	$ 433.532.347,00	$ 1.664.153.993,00	28,90%	$ 4.094.708.811,00
ACTA PARCIAL No. 8	$ 811.175.273,00	$ 290.562.983,00	$ 1.183.908.952,00	$ 71.034.538,00	$ 1.112.874.414,00	$ 2.777.028.407,00	48,22%	$ 2.981.834.397,00
ACTA PARCIAL No. 9	$ 559.528.865,00	$ 200.423.239,00	$ 874.388.842,00	$ 52.463.330,00	$ 821.925.512,00	$ 3.598.953.919,00	41,66%	$ 5.039.340.287,00
ACTA PARCIAL No. 10	$ 371.415.403,00	$ 133.040.997,00	$ 590.690.026,00	$ 35.441.402,00	$ 555.248.624,00	$ 4.154.202.543,00	48,09%	$ 4.484.091.663,00
ACTA PARCIAL No. 11	$ 603.815.125,00	$ 216.286.578,00	$ 937.969.721,00	$ 56.278.184,00	$ 881.691.537,00	$ 5.035.894.080,00	58,30%	$ 3.602.400.126,00
ACTA PARCIAL No. 12	$ 531.043.469,00	$ 190.219.771,00	$ 855.740.653,00	$ 51.344.440,00	$ 804.396.213,00	$ 5.840.290.293,00	67,61%	$ 2.798.003.913,00
ACTA PARCIAL No. 13	$ 237.463.165,00	$ 85.059.306,00	$ 322.522.471,00	$ 24.922.735,00	$ 390.456.174,00	$ 6.230.746.467,00	72,13%	$ 2.407.547.739,00

Tabla 8.Balance Financiero de contrato de consultoría

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ACTA PARCIAL	BALANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA							
	COSTO BASE COMPONENTE FIJO	COSTO BASE COMPONENTE VARIABLE	COSTO BASE ACTA	IVA	TOTAL ACTA PARCIAL	TOTAL ACUMULADO		SALDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
						VALOR TOTAL AVANCE INTERVENTORÍA	%	
ACTA PAGO No.1	$ 37.225.526,00	$ 5.459.815,00	$ 42.685.341,00	$ 8.110.215,00	$ 50.795.556,00	$ 50.795.556,00	3,37%	$ 1.455.349.222,00
ACTA PAGO No. 2	$ 37.225.526,00	$ 5.126.391,00	$ 42.351.917,00	$ 8.046.865,00	$ 50.398.782,00	$ 101.194.338,00	6,72%	$ 1.404.950.440,00
ACTA PAGO No. 3	$ 37.225.526,00	$ 5.751.561,00	$ 42.977.087,00	$ 8.165.647,00	$ 51.142.734,00	$ 152.337.072,00	10,11%	$ 1.353.807.706,00

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

ACTA PARCIAL	BALANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA							
	COSTO BASE COMPONENTE FIJO	COSTO BASE COMPONENTE VARIABLE	COSTO BASE ACTA	IVA	TOTAL ACTA PARCIAL	TOTAL ACUMULADO		SALDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
						VALOR TOTAL AVANCE INTERVENTORÍA	%	
ACTA PAGO No. 4	$ 37.225.526,00	$ 1.417.051,00	$ 38.642.577,00	$ 7.342.090,00	$ 45.984.667,00	$ 198.321.739,00	13,17%	$ 1.307.823.039,00
ACTA PAGO No. 5	$ 37.225.526,00	$ 12.065.774,00	$ 49.291.300,00	$ 9.365.347,00	$ 58.656.647,00	$ 256.978.386,00	17,06%	$ 1.249.166.392,00
ACTA PAGO No. 6	$ 37.225.526,00	$ 15.775.114,00	$ 53.000.640,00	$ 10.070.122,00	$ 63.070.762,00	$ 320.049.148,00	21,25%	$ 1.186.095.630,00
ACTA PAGO No. 7	$ 37.216.745,00	$ 34.138.176,00	$ 71.354.921,00	$ 13.557.435,00	$ 84.912.356,00	$ 404.961.505,00	26,89%	$ 1.101.183.273,00
ACTA PAGO No. 8	$ 37.216.745,00	$ 79.578.332,00	$ 116.795.077,00	$ 22.191.065,00	$ 138.986.142,00	$ 543.947.648,00	36,12%	$ 962.197.130,00
ACTA PAGO No. 9	$ 37.216.745,00	$ 39.169.880,00	$ 76.386.625,00	$ 14.513.459,00	$ 90.900.084,00	$ 634.847.732,00	42,15%	$ 871.297.046,00
ACTA PAGO No. 10	$ 37.216.745,00	$ 24.577.938,00	$ 61.794.683,00	$ 11.740.990,00	$ 73.535.673,00	$ 708.383.404,00	47,03%	$ 797.761.374,00
ACTA PAGO No. 11	$ 37.216.745,00	$ 39.827.872,00	$ 77.044.617,00	$ 14.638.478,00	$ 91.683.095,00	$ 800.066.499,00	53,12%	$ 706.078.279,00
ACTA PAGO No. 12	$ 37.216.745,00	$ 38.357.066,00	$ 75.573.811,00	$ 14.359.025,00	$ 89.932.836,00	$ 889.999.335,00	59,09%	$ 616.145.443,00
ACTA PAGO No. 13	$ 37.216.745,00	$ 18.617.304,00	$ 55.834.049,00	$ 10.608.470,00	$ 66.442.519,00	$ 956.441.854,00	63,50%	$ 549.702.924,00

Tabla 9. Balance Financiero de contrato de interventoría

2.3. CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DE CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

Para el periodo del presente informe, tanto la Interventoría como el contratista de obra hicieron la respectiva gestión ante el IDU de las actas de cobro No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7, No. 8, No. 9, No. 10, No. 11 y No. 12 para el Contratista de obra, en el caso del Contrato de Interventoría, se ha realizado la respectiva gestión ante el IDU para el acta de cobro No. 1 hasta el acta de cobro No. 11, actas que fueron revisadas, aprobadas

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

y firmadas por cada una de las partes, en constancia de lo mencionado anteriormente, se anexan al presente informe.

2.4. INFORME SOBRE EL MANEJO DEL ANTICIPO Y ANEXOS

No aplica para el contrato de obra e interventoría.

2.5. META FÍSICA A EJECUTAR

Como consecuencia del proceso de adquisición predial que adelanta la entidad por medio de la Dirección Técnica de Predios durante la ejecución del contrato se tiene estimado la intervención de 180 predios conforme al recibo de predios requeridos para los proyectos AVENIDA SUBA COTA, CABLE CIUDAD BOLÍVAR, CABLE MONSERRATE, AVENIDA LAS VILLAS, y mejoramiento de espacio público. Además, se cuenta con proyectos que aún no se ha concluido la demolición de predios porque se encuentran en el proceso de adquisición entre los cuales tenemos AVENIDA JORGE URIBE BOTERO, CABLE SAN CRISTÓBAL, y predios que, por circunstancias judiciales, administrativas o la misma dinámica de desarrollo de ciudad no se construyeron.

2.6. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

Para el periodo del presente informe, tanto la Interventoría como el contratista de obra hicieron la respectiva gestión ante el IDU de las actas de cobro No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7, No. 8, No. 9, No. 10, No. 11 y No. 12 para el Contratista de obra, en el caso del Contrato de Interventoría, se ha realizado la respectiva gestión ante el IDU para el acta de cobro No. 1 hasta el acta de cobro No. 11, actas que fueron revisadas, aprobadas y firmadas por cada una de las partes, en constancia de lo mencionado anteriormente, se anexan al presente informe.

2.7. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRAS PARA REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

No aplica para el contrato de obra e interventoría.

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

3.1. CRONOGRAMA DEL CONTRATO

Para el periodo del presente informe, la entidad remitió las actas de entrega de predios para demolición y mantenimiento, predios los cuales fueron visitados para coordinar entre contratista de obra e interventoría la logística a realizar, como socialización, levantamiento de actas de vecindad, transporte de maquinaria, equipos y personal para el inicio de las actividades.

Por lo anterior, el contrato no se rige por una programación por frente sino un cronograma general, teniendo en cuenta que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU va realizando la entrega de los predios en el trascurso de ejecución del contrato.

El cronograma general se anexa al presente informe.

3.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para el periodo del presente informe, la Interventoría evaluó la labor que adelantó el Contratista, asegurando que las actividades se ejecutaron a través de procedimientos confiables, acordes con las mejores prácticas de ingeniería y arquitectura, de manera que la obra sea segura, tanto en su ejecución y servicio, además aportará soluciones en el momento en que se presenten dificultades técnicas, administrativas, financieras y ambientales para un buen desarrollo del proyecto.

Las actividades desarrolladas se resumen así:

3.3. ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN

De acuerdo con las actividades de demolición realizadas durante el periodo del presente informe, se describen los predios intervenidos de acuerdo con las entregas y solicitudes realizadas por la entidad:

DEMOLICIÓN DE PREDIOS					
RT	DIRECCIÓN	ACTA DE ENTREGA	FECHA DE ACTA DE ENTREGA	FECHA DE DEMOLICIÓN	OBSERVACIONES
42983	KR 3C ESTE 40 19 SUR	-	-	14/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
43009	KR 3C ESTE 40A 05 SUR	-	-	20/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
54302	KR 3C ESTE 40A 24 SUR	-	-	20/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
54295	CL 41bis SUR 4 ESTE 12	-	-	13/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
54858	KR 73I 57X 55 SUR	-	-	12/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

54859	KR 73I 57X 57 SUR	-	-	12/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
54873	CL 58 SUR 73F 48	-	-	18/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
54874	CL 58 SUR 73F 50	-	-	18/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
54875	CL 58 SUR 73F 60	-	-	28/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
54876	CL 58 SUR 73F 66	-	-	28/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
54810	KR 73I 57X 26 SUR	-	-	20/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
54811	KR 73I 57X 30 SUR	-	-	20/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
54814	KR 73I 57X 40 SUR	-	-	22/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
54815	KR 73I 57X 42 SUR	-	-	22/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO
54800	TV 73I 57X 02 SUR	-	-	31/05/2025	DEMOLICION Y CERRAMIENTO

Tabla 10. Resumen de actividades de demolición

3.4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO

De acuerdo con el Acta de Entrega No. 1 de predios para mantenimiento, limpieza y cerramiento, se intervinieron los siguientes predios:

MANTENIMIENTO DE PREDIOS					
RT	**DIRECCIÓN**	**ACTA DE ENTREGA**	**FECHA DE ACTA DE ENTREGA**	**FECHA DE MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
35218	CL 6A 8A 03	-	-	28/04/2025	JARILLON Y CERRAMIENTO
10387B	KR 92 127 55	-	-	28/05/2025	RECOLECCIÓN DE BASURA Y CERRAMIENTO
9290	Av Jorge Gaitan Cortes por Av General Santander	-	-	14/05/2025	CERRAMIENTO
53011	AK 7 38 04	-	-	29/05/2025	CERRAMIENTO
11022	AK 96 66 48	-	-	18/05/2025	PODA
52882	CL 163A 14D 51	-	-	23/05/2025	PODA
34316	CL 49B SUR 5 87	-	-	28/05/2025	PODA
8049	AV CRA 15 CON CALLE 142	-	-	29/05/2025	PODA

Tabla 11. Resumen de actividades de mantenimiento

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el contrato de obra, al cual se le realiza la presente interventoría, cuenta con actividades de demolición y algunas de obra para mantenimientos,

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

las labores de interventoría se refieren a aquellas actividades relacionadas con el seguimiento y control de los mismos, a partir del documento de Enfoque, Metodología y Programación requerido al contratista para el inicio del contrato, la verificación de las actividades necesarias para la ejecución de las obras tales como: PMT, MAO, entre otros, hasta la culminación y liquidación.

3.5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Como consecuencia del proceso de adquisición predial que adelanta la entidad por medio de la Dirección Técnica de Predios durante la ejecución del contrato se tiene estimado la intervención de 180 predios conforme al recibo de predios requeridos para los proyectos AVENIDA SUBA COTA, CABLE CIUDAD BOLÍVAR, CABLE MONSERRATE, AVENIDA LAS VILLAS, y mejoramiento de espacio público. Además, se cuenta con proyectos que aún no se ha concluido la demolición de predios porque se encuentran en el proceso de adquisición entre los cuales tenemos AVENIDA JORGE URIBE BOTERO, CABLE SAN CRISTÓBAL, y predios que, por circunstancias judiciales, administrativas o la misma dinámica de desarrollo de ciudad no se construyeron.

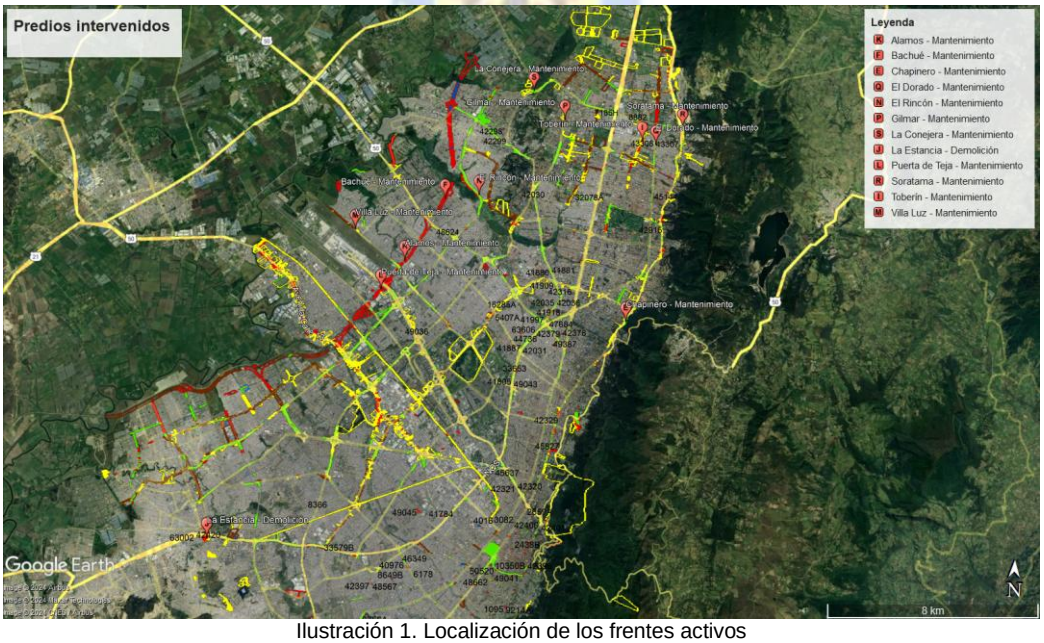
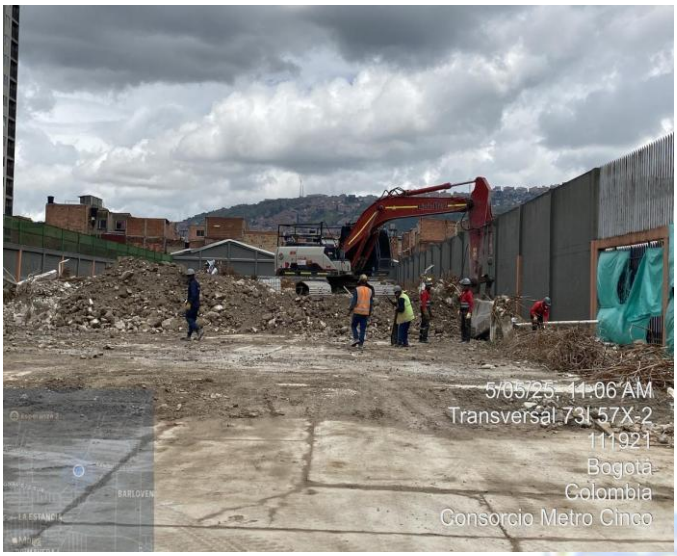


Ilustración 1. Localización de los frentes activos

3.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo del presente informe:

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

	
Recolección de escombros RT 54800	Recolección escombros RT 54838 y RT 54839
	
Actividades de demolición en La Victoria	Actividades de demolición desde el RT 54814 al RT 54819

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

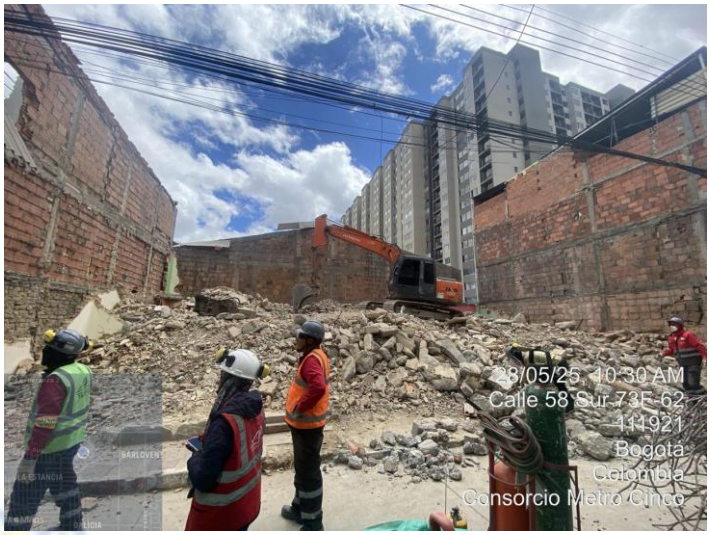
	
Desmantelamiento interno predios La Estancia	Actividades de demolición RT 54873, RT 54874 y RT 54875

Tabla 12. Registro fotográfico de actividades.

3.5. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS					OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
1	DEMOLICIÓN								
1,02	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO TEJA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	2.630	$40.184	$105.683.920	0,00	$ -	1.242,91	$ 49.945.095,00

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS					OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
1,03	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO PLACA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	2.484	$42.326	$105.137.784	0,00	$ -	298	$ 12.613.148
1,04	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 2 HASTA 3 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	5.779,11	$71.607	$ 413.824.988	432,00	$ 30.934.224	3.099	$ 221.890.759
1,05	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 4 HASTA 6 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	3.137,69	$83.668	$ 262.524.411	415,710	$ 34.780.788	3.166	$ 264.866.951

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS					OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
1,06	DEMOLICIÓN DE BODEGAS CON DOBLE ALTURA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	1591	$51.857	$ 82.504.487		$ -	256	$ 13.275.392
1,10	DEMOLICIÓN MUROS e=0.25m (Incluye cargue)	M2	545,80	$31.563	$ 17.227.085	0,00	$ -	546	$ 17.227.085
1,11	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 8CM A 15CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	312	$85.993	$ 26.829.816	0,00	$ -	160	$ 13.758.880
1,13	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	2.205,48	$26.060	$ 57.474.757	-	$ -	776	$ 20.217.348
2	**CERRAMIENTO**								
2,01	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON PINTURA BLANCA 3 MANOS 60 CM, EN LA PARTE SUPERIOR, CON POSTES DE CONCRETO H=2.5 M Y SECCIÓN DE 10CM X 10CM, INSTALADOS CADA 2.00 M. INCLUYE DADOS DE CIMENTACIÓN 0.30 M X 0.30 M X 0.50 M)	ML	1.405,07	$86.380	$ 121.369.661		$ -	99,28	$ 8.575.975

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS					OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
2,02	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES)	ML	11.500	$54.695	$ 628.992.500	503,50	$ 27.538.933	9.447	$ 516.709.135
2,07	DESMONTE Y RETIRO DE REJA DE CERRAMIENTO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, BASE Y REJA. INCLUYE TRANSPORTE A 21 KM Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES EN SITIO AUTORIZADO.	M2	334	$43.960	$ 14.682.640	0,00	$ -	334	$ 14.682.640
3	**ACABADOS**								
3,07	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS).	M2	1.324,75	$10.259	$ 13.590.645	0,00	$ -	288	$ 2.954.592
3,09	PINTURA CIELO FALSO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	519	$10.278	$ 5.334.282	0,00	$ -	96	$ 986.688
4	**LIMPIEZA**								
4,01	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	14.246	$46.654	$ 664.633.086	1.890,00	$ 88.176.060	14.246	$ 664.632.884
4,04	DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN (e=0.1m. Incluye Cargue)	M2	22.784	$870	$ 19.822.080	0,00	$ -	22.461	$ 19.541.244
4,05	EXPLANACIÓN Y EXTENDIDA MECÁNICA.	M3	16.967	$7.857	$ 133.309.719	0,00	$ -	16.967	$ 133.309.719
4,06	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS	M2	220.600	$545	$ 120.227.000	0,00	$ -	108.652,13	$ 59.215.411
4,09	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA.	M3	1.435,51	$24.753	$ 35.533.124	0,00	$ -	82	$ 2.029.746

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS					OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
4,12	ADECUACIÓN DE TERRENO (MOVIMIENTO DE TIERRA Y OBRAS DE ADECUACIÓN PARA ACCESO A MAQUINARIA)	M3	15.472	$60.680	$ 938.840.960	0,00	$ 123.301.760	15.472	$ 938.840.960
4,13	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO DEL IDU, EN DISTANCIA HASTA 21 KM.	M3	17.201,11	$37.078	$ 637.782.757	0,00	$ 75.342.496	17.201	$ 637.782.757
4,16	TRANSPORTE DE MAQUINARIA DE 6 A 9 TONELADAS. INCLUYE ESCOLTA. VIAJE IDA Y VUELTA	VIAJE	12	$923.696	$ 11.084.352	0,00	$ -	12	$ 11.084.352
5	**MANTENIMIENTO**								
5,01	CORTE Y RETIRO DE CÉSPED (HASTA 40 CM - INCLUYE RETIRO DE DESPERDICIOS).	M2	615.418,54	$1.055	$ 649.266.556	53.112	$ 56.033.160	591.311	$ 623.832.588
5,03	PODA DE ÁRBOLES MEDIANOS, ALTURA: 8 MTS (ELIMINAR RAMAS SECAS, CON RIESGO DE ROTURA, RAMAS QUE ESTORBEN EL PASO DE PERSONAS O TOQUEN CABLES O EDIFICIOS)	UN	20	$183.311	$ 3.666.220	0,00	$ -	1	$ 183.311
5,07	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraice, Retiro y Disposición Final)	UN	6	$188.019	$ 1.128.114	0,00	$ -	6	$ 1.128.114
5,08	TALA DE ARBOLES CLASE II (5m < H < 10m. Incluye Desenraice, Retiro y Disposición Final)	UN	77	$317.133	$ 24.419.241	0,00	$ -	77	$ 24.419.241
5,09	TALA DE ARBOLES CLASE III (10m < H < 20 m. Incluye Desenraice, Retiro y Disposición Final)	UN	45	$330.892	$ 14.890.140	0,00	$ -	45	$ 14.890.140

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS					OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
5,10	TALA DE ARBOLES CLASE V (H>30m. Incluye Desenraice, Cargue, Transporte y Disposición Final)	UN	4	$887.671	$ 3.550.684	0,00	$ -	4	$ 3.550.684
5,16	CANAL Y FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	63	$138.951	$ 8.753.913	0,00	$ -	24	$ 3.334.824
Sub-Total Costo de remuneración de obra a pagar por Precios Unitarios (SIN AIU)					**$ 5.688.046.079**	**$ 237.463.165**		**$**	**4.295.479.663**

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES		EJECUTADO	
		PRESENTE ACTA	ACUMULADA
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR	VALOR
REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES COSTO DIRECTO (SIN AIU):	**$5.909.937.361**	**$ 237.463.165**	**$ 4.295.479.663**
VALOR DEL AIU PARA REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS PARA OBRAS CIVILES	**35,82%**	**$ 85.059.306**	**$ 1.538.640.816**
VALOR TOTAL REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES INCLUIDO AIU:	**$2.116.939.563**	**$ 322.522.471**	**$ 5.834.120.479**
COSTO DE INSUMOS Y ACTIVIDADES PARA MANEJO AMBIENTAL-DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA MANEJO DE TRÁFICO	**$519.441.847**	**$ 31.768.171**	**$ 484.200.170**
COSTO ESTIMADO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	**$0**	**$ -**	**$ -**
AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRA - INSUMOS - PMA - PMT Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	**$91.975.435**	**$ 61.088.267**	**$ 310.133.046**
VALOR TOTAL	**$8.638.294.206**	**$ 415.378.909**	**$ 6.628.453.695**
VALOR TOTAL A PAGAR (DESCUENTO POR LIQUIDACIÓN 6%)	**-**	**$ 24.922.736**	**$ 422.629.962**

Tabla 13. Cantidades de obra ejecutadas

3.6. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

Para el periodo del presente informe, la interventoría CONSORCIO METRO CINCO realizó el seguimiento al Plan de Calidad aprobado por interventoría mediante oficio GMC-134-040-2024 del 07 de marzo de 2024, en donde se evidenció que el contratista

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S dio cumplimiento a lo estipulado en el documento, con lo cual se adjunta certificado emitido por la interventoría.

3.7. RELACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

Para el periodo del presente informe, la interventoría CONSORCIO METRO CINCO realizó la revisión y aprobación a la documentación de maquinaria y equipos del contratista INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S, la cual se relaciona a continuación:

VEHICULO/EQUIPO	MARCA	SERIAL/PLACA	MODELO
VOLQUETA	FOTON	LUW161	2023
EXCAVADORA	KOMATSU	600896	2021
EXCAVADORA	LINK BELT	LBX210I6NPHEX150E	2024
EXCAVADORA	YANMAR	1G128	2024
MINICARGADOR	CASE	NNM418455	2023
CAMION GRUA	FOTON/PALFINGER	LZM 178	2022
COMPRESOR	SFM COMPRESORES	N/A	N/A
EQUIPO OXICORTE	VICTOR	0843-2111	N/A
MARTILLO DEMOLEDOR ENC HEX 2000W 69J 27 KG	BOSCH	GSH27VC	N/A
MARTILLO DEMOLEDOR ENC HEX 1.750W 18.5KG	BOSCH	GSH16-28	N/A

Tabla 14. Relación de Maquinaria y Equipos

3.8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO - PMT

Para el periodo del presente informe, la interventoría CONSORCIO METRO CINCO realizó el seguimiento, vigilancia y control de los Planes de Manejo de Tráfico – PMT implementados y/o acogidos por el contratista de obra INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S en los frentes de obra, como se relaciona a continuación:

- Frente de obra Localidad de Ciudad Bolívar, en donde se acogió el PMT implementado por el contratista de obra, con el fin de adelantar actividades de demolición. (Se adjunta formato COI)

Por lo anterior, la interventoría CONSORCIO METRO CINCO indica que no se han presentado inconvenientes en el área de influencia con la implementación y el manejo del PMT acogido y se otorga una calificación del 100% durante el periodo.

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

4. RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

4.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSEC/RADICADO INTERNO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
GMC-134-138-2025	5-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	RESPUESTA OGA 2025175001198 13 -SOPORTES ACTIVIDADES SILVICULTURALES PREDIO CARRERA 7 ENTRE CALLES 94 Y 100
GMC-134-139-2025	2-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	REMISIÓN INFORME SEMANAL NO. 55
GMC-134-140-2025	6-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	INF-INT-IDU1711-306-2024 – APROBACIÓN INGRESO DE VEHÍCULO A OBRA
GMC-134-141-2025	8-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	SOLICITUD DE ACLARACIÓN APROBACIÓN INFORMES MENSUALES COMPONENTE FORESTAL N. 4, 6 Y 8
GMC-134-142-2025	8-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO IDU RESPECTO A REQUERIMIENTO DE APROVECHAMIENTO HIGUERILLA PREDIO RT 6850 Y RETAMO ESPINOSO
GMC-134-143-2025	8-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	REMISIÓN INFORME SEMANAL NO. 56
GMC-134-144-2025	13-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	ATENCIÓN SOLICITUD DE VISITA PREDIO 11022 TRÁMITE PERMISO SILVICULTURAL CONDOMINIO ÁLAMOS
GMC-134-145-2025	13-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	ACTUALIZACIÓN PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL DE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y PLAN DE GESTIÓN DE RCD CONTRATO DE OBRA
GMC-134-146-2025	12-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	RESPUESTA AL OFICIO INF-INT-IDU1711-309-2024 INFORME MENSUAL SOCIAL 13 V1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

CONSEC/RADICADO INTERNO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
GMC-134-147-2025	14-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	REVISIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL N. 13 V1 CONTRATO DE OBRA
GMC-134-148-2025	15-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MEV 12 CTO 1711-2023
GMC-134-149-2025	13-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	SU COMUNICADO CON RAD NO. 202532500458901 – ATENCIÓN OBSERVACIONES AL INFORME MEV NO. 10 DE INTERVENTORÍA – CTO IDU-1757-2023.
GMC-134-150-2025	13-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	REMISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU NO.1757-2023 - PRORROGA Y ADICIÓN 2
GMC-134-151-2025	13-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME SST 10 VERSIÓN 1.
GMC-134-152-2025	14-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	RTA INF-INT-IDU1711-311-2024 INFORME MENSUAL SOCIAL 13 V2
GMC-134-153-2025	14-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	RTA INF-INT-IDU1711-308-2024 REMISIÓN ACTAS VECINDAD DE INICIO
GMC-134-154-2025	14-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - METODOLOGÍA ACCIONES DE FORMACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA
GMC-134-155-2025	15-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	REMISIÓN INFORME MENSUAL NO. 13 V1 DE INTERVENTORÍA EN SU COMPONENTE AMBIENTAL – CTO IDU-1757-2023
GMC-134-156-2025	15-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	1ER. PRIMER APREMIO POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL TÉCNICO NO. 13
GMC-134-157-2025	15-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	REMISIÓN INFORME MENSUAL NO. 13 V1 DE INTERVENTORÍA EN SU COMPONENTE SOCIAL – CTO IDU-1757-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

CONSEC/RADICADO INTERNO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
GMC-134-158-2025	15-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	TRASLADO RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN INTERPUESTO POR EL SR EDWIN CAMPOS
GMC-134-159-2025	15-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	REMISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU NO.1757-2023
GMC-134-160-2025	16-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	TRASLADO RESPUESTA DP INTERPUESTO POR EL SR JAVIER CARTAGENA
GMC-134-161-2025	19-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME SST 11 VERSIÓN 1
GMC-134-162-2025	19-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	RADICACIÓN DEL INFORME MEV NO. 12 DEL CONTRATO DE OBRA IDU NO. 1711 DE 2023.
GMC-134-163-2025	21-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	REMISIÓN INFORME MENSUAL NO. 13 V1 DE INTERVENTORÍA EN SU COMPONENTE TÉCNICO – CTO IDU-1757-2023
GMC-134-164-2025	21-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	REMISIÓN INFORME SEMANAL NO. 57 Y 58
GMC-134-165-2025	22-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	OBSERVACIONES INFORME SST # 13 VERSIÓN 1.CTO 1711-2023.
GMC-134-166-2025	23-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	REMISIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA COMPONENTE SST # 13 V 1.
GMC-134-167-2025	23-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	ATENCIÓN OGA 202517500140703 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL AMBIENTAL N. 9 V2 DE INTERVENTORÍA
GMC-134-168-2025	23-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	ATENCIÓN OGA 202517500057373 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL AMBIENTAL N. 10 V1 DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

CONSEC/RADICADO INTERNO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
GMC-134-169-2025	26-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	RESPUESTA AL INF-INT-IDU1711-321-2024: REMISIÓN ACTUALIZACIÓN METODOLOGÍA A EMPLEADOS NO. 2 V1.
GMC-134-170-2025	28-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	OBSERVACIONES INFORME SST # 11 VERSIÓN 2.CTO 1711-2023.
GMC-134-171-2025	28-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	RESPUESTA AL OFICIO INF-INT-IDU1711-322-2024 REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD DE INICIO Y CIERRE
GMC-134-172-2025	28-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	RESPUESTA AL INF-INT-IDU1711-323-2024 REMISIÓN ACTUALIZACIÓN METODOLOGÍA A EMPLEADOS NO. 2 V2
GMC-134-173-2025	28-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DE METODOLOGÍA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS NO. 2 V2
GMC-134-174-2025	29-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	ATENCIÓN DTDP 202532500492641 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL AMBIENTAL N. 11 V1 DE INTERVENTORÍA
GMC-134-175-2025	29-MAY-25	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	REMISIÓN OBSERVACIONES MEV 13 CTO 1711-2023.
GMC-134-176-2025	29-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	REMISIÓN INFORME MENSUAL NO. 10 Y NO. 12 CONTRATO DE OBRA IDU NO. 1711-2023
GMC-134-177-2025	30-MAY-25	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DTDP	INFORME MEV #12 CTO 1757-2023.

Tabla 15. Relación de correspondencia enviada

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los tiempos asignados para cada fase es muy importante que el Contratista sea muy ágil con la logística, socialización e inicio de las actividades asignadas por la Entidad y la Interventoría.

Se viene trabajando de manera conjunta, contratista e interventoría, para coordinar la logística antes, durante y después de la ejecución de actividades de demolición y mantenimiento de predios, actividades de socialización con las comunidades, levantamiento de actas de vecindad, visita inicial, apoyo y supervisión en las actividades ejecutadas y recibo a satisfacción de estas.

Es fundamental que el IDU como empresa contratante desarrolle toda la gestión interna e interinstitucional para los temas que puedan afectar de algún modo el desarrollo normal del contrato en cualquiera de sus etapas, y adicionalmente realizar los acompañamientos oportunos a la hora de socializar con las comunidades los trabajos a realizar.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

6. ANEXOS

- GARANTÍAS
- ACTAS SUSCRITAS EN EL PERIODO
- ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
- ACTAS DE REUNIÓN
- ACTAS DE PAGO
- CUADRO FINANCIERO
- PLAN DETALLADO DE TRABAJO – PDT
- COMUNICACIONES REMITIDAS
- INFORMES SEMANALES
- REGISTRO FOTOGRÁFICO
- BITACORA DE OBRA
- INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DE OBRA
- PLANTILLA MINIMA DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD
- MATRÍZ DE EVALUACIÓN DE PMT
- CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

Oficina Central Carrera 20 No 39-69 Pbx: 2474098 Bogotá D.C.
Email: interventoriademoliciones1757@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101058774	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	19	02	2024	00:00	30	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO METRO CINCO	NIT: 900.585.054-2	CR 20 NRO. 39 - 69	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2852111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TERCEROS AFECTADOS	NIT: 0-0	.	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	.

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMINETO SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO IDU-1757-2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.

.

ASEGRUADO INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU NIT 899.999.081-6 Y CONSORCIO METRO CINCO NIT 900.585.054-2
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU NIT 899.999.081-6

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/02/2024	30/04/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/02/2024	30/04/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/02/2024	30/04/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN DOCUMENTOS EN RELACION SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA

.

ACTA NRO 7 DE SUSPENSION DEL 11/09/2024
ACTA NRO 8 DE AMPLIACION DE SUSPENSION DEL 25/09/2024
ACTA NRO 10 DE AMPLIACION DE SUSPENSION DEL 09/10/2024
ACTA NRO 11 DE REINICIO DEL CONTRATO DEL 23/10/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******74,794.00	$ *******3,000.00	$ ******14,780.00	$ ***********92,575.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101058774
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101058774	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	19	02	2024	00:00	30	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO METRO CINCO		**NIT: 900.585.054-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 20 NRO. 39 - 69		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2852111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	TERCEROS AFECTADOS		**NIT: 0-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	.		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		.

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**19/02/2024**	**30/04/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**19/02/2024**	**30/04/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101058774

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101058774	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	19	02	2024	00:00	30	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO METRO CINCO	NIT: 900.585.054-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 20 NRO. 39 - 69	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2852111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	NIT: 0-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
.	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	.

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******74,794.00	$ *******3,000.00	$ ******14,780.00	$ ************92,575.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000628195635(3900)000000092575(96)20250218

REFERENCIA PAGO:

1100062819563-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101058774	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	19	02	2024	00:00	30	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO METRO CINCO		**NIT: 900.585.054-2**
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 39 - 69	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2852111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	TERCEROS AFECTADOS		**NIT: 0-0**
DIRECCIÓN: .	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	.

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MONTOYA CASTRO OSCAR ALFREDO	79383524-8	10.00
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830010109-8	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101058774

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101214971	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	19	02	2024	00:00	19	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO METRO CINCO	NIT: 900.585.054-2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2852111

DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 39 - 69

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	NIT: 899.999.081-6	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3386660

DIRECCIÓN: CL 22 NRO. 6 - 27

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO IDU-1757-2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y
SST-SGA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.
.
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
.
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/02/2024	31/10/2025	$345,445,825.20	$345,445,825.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/02/2024	30/04/2028	$115,148,608.40	$115,148,608.40
CALIDAD DEL SERVICIO	19/09/2024	19/09/2029	$345,445,825.20	$345,445,825.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN DOCUMENTOS EN RELACION SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA
.
ACTA NRO 7 DE SUSPENSION DEL 11/09/2024
ACTA NRO 8 DE AMPLIACION DE SUSPENSION DEL 25/09/2024
ACTA NRO 10 DE AMPLIACION DE SUSPENSION DEL 09/10/2024
ACTA NRO 11 DE REINICIO DEL CONTRATO DEL 23/10/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****110,353.00	$ *******8,000.00	$ ******22,487.00	$ **********140,840.00	$ ******806,040,258.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101214971

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101214971	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	19	02	2024	00:00	19	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO METRO CINCO	NIT: 900.585.054-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 20 NRO. 39 - 69		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2852111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	NIT: 899.999.081-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CL 22 NRO. 6 - 27		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3386660

ADICIONAL:

PSE GUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****110,353.00	$ *******8,000.00	$ ******22,487.00	$ **********140,840.00	$ ******806,040,258.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000628195531(3900)000000140840(96)20250218

REFERENCIA PAGO:

1100062819553-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101214971	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	19	02	2024	00:00	19	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO METRO CINCO		**NIT: 900.585.054-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 20 NRO. 39 - 69		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2852111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU		**NIT: 899.999.081-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 22 NRO. 6 - 27		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3386660

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MONTOYA CASTRO OSCAR ALFREDO	79383524-8	10.00
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830010109-8	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101214971

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101214971, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

11-44-101214971

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FORMATO		
Acta de reiniciación de contrato de obra ó de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-09	Construcción de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** _____

ACTA No 11 **REINICIACIÓN DE CONTRATO DE** **INTERVENTORÍA**

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No 1757-2023 (Número de Contrato)

LICITACIÓN PÚBLICA ☐
SELECCIÓN ABREVIADA ☐
CONTRATACIÓN DIRECTA ☐
CONCURSO DE MÉRITOS ☑

IDU-CMA-SGDU-008-2023
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO BOGOTÁ D.C.
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO IDU-1757-2023
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIETE (7) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 19 (Día) **DE** FEBRERO (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 619.959.912,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra

INTERVENTOR CONSORCIO METRO CINCO (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 900.585.054-2 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A) ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS	**No.**	N/A	**DE FECHA**	N/A	**PLAZO**	N/A	
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS					**PLAZO**	N/A	
ADICIONES:							
CONTRATOS ADICIONALES	**No.**	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A	
	No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A	
ADICIONES:	**No.**	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A	
	No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A	
TOTAL ADICIONES					**VALOR**	N/A	

RECONOCIMIENTOS QUE NO IMPLICAN MODIFICACIONES : (En caso de aplicar)

MAYORES CANTIDADES	**No.**	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
MAYORES AJUSTES	**No.**	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
MAYOR PERMANENCIA	**No.**	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
TOTAL RECONOCIMIENTO					**VALOR**	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 619.959.912,00

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA DE SUSPENSIÓN	**No.**	N/A	**DE FECHA**	N/A	**No. DIAS**	N/A
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.**	N/A	**DE FECHA**	N/A	**No. DIAS**	N/A

SUSPENSION ACTUAL:

ACTA DE SUSPENSIÓN	**No.**	7	**DE FECHA**	11/09/24	**No. DIAS**	15 dias calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.**	8	**DE FECHA**	25/09/24	**No. DIAS**	15 dias calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.**	10	**DE FECHA**	9/10/24	**No. DIAS**	15 dias calendario
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES:					**No. DIAS**	45 dias calendario

FORMATO		
Acta de reiniciación de contrato de obra ó de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-09	Construcción de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

ACTA No 11 **REINICIACIÓN DE CONTRATO DE** **INTERVENTORÍA**

FECHA DE REINICIACIÓN 24 (Día) **DE** 10 (Mes) **DE** 2024 (Año)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 31 (Día) **DE** 10 (Mes) **DE** 2024 (Año)

Las partes representadas por: N/A
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
(Escriba el nombre completo del representante legal de la interventoría)

representante legal de la interventoría; y ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU, acuerdan reiniciar el contrato, de acuerdo con las funciones establecidas en las cláusulas contractuales y los manuales IDU que rigen dicha materia, considerando que las circunstancias que motivaron la suspensión ya fueron superadas, según

el oficio de la interventoría con número de Radicado GMC-134-306-2024 (Indicar el número de radicado IDU) del 23 (Día) de OCTUBRE (Mes) de 2024 (Año)

4. RELACIÓN DE PERSONAL Y MAQUINARIA

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	% DE TIEMPO DEDICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROFESIONAL	OFICIO DE APROBACION IDU
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ESPECIALISTA EN GEOTENCIA Y PAVIMENTOS	20,00%	JAIRO GEOVENNI ORTIZ	25202133252CND	202432500224331
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MASTER EN GEOTECNIA Y CIMENTACIONES	100,00%	ANDRES JULIAN BANDERA PAEZ	091037-0541054 CND	202432500224331
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	10,00%	JOSE LUIS CHACON FIGUEROA	25202-44237CND	202432500224331
RESIDENTE SOCIAL	N.A.	100,00%	PAOLA ANDREA PAVA VIDAL	195970	202432500224331
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	10,00%	MARTHA ROCIO CASTILLO FERNANDEZ	25202-122513CND	202432500224331
ESPECIALISTA LEGAL	N.A.	5,00%	DIANA MARTINEZ CABALLERO	272140	202432500224331
ESPECIALISTA FINANCIERO	N.A	5,00%	DANIEL HERNANDO GOMEZ FORERO	55778	202432500224331
PROFESIONAL CONTABLE	N.A	5,00%	LUZ STELLA BEJARANO LEAL	87741-T	202432500224331
AUXILIAR INGENIERIA	N.A	100,00%	ANDRES FELIPE ARBOLEDA	25202-389609 CND	202432500224331
SECRETARIA	N.A	20,00%	ADRIANA MARIA PEÑA RINCON	N.A	202432500224331
CONDUCTOR	N.A	100,00%	OSCAR CELIO VIVAS GONZALEZ	N.A	202432500224331
RESDIENTE AMBIENTAL	N.A	50,00%	NINI MARLADY GUERRERO SANCHEZ	25305147966CND	202432500224331
RESIDENTE SST	N.A	50,00%	WILMER EDUARDO BACCA GUTIÉRREZ	LICENCIA DE SST No.: RESOLUCIÓN 6008	202432500224331
RESIDENTE DE FAUNA	MAGISTRA EN CONSERVACIÓN Y USO DE BIODIVERSIDAD	5,00%	NOEMÍ MORENO SALAZAR	52981857	202417500272831
RESIDENTE DE FLORA	N.A	5,00%	WILSON JAVIER SANDOVAL BUITRAGO	03000-21763	202417500044203

FORMATO		
Acta de reiniciación de contrato de obra ó de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-09	Construcción de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** _____

ACTA No 11 **REINICIACIÓN DE CONTRATO DE** **INTERVENTORÍA**

PERSONAL OPERATIVO Y/O TÉCNICO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
N.A.	N.A.

MAQUINARIA

(Aplica solo para los contratistas de obra en la etapa de ejecución)

TIPO	REFERENCIA	MODELO	CANTIDAD	ESTADO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

El Interventor se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Con el fin de garantizar la cobertura en cada uno de los amparos, el Interventor se compromete a actualizar las polizas del contrato, en los términos descritos en el mismo y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTITRES (23) días del mes de OCTUBRE de 2024

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) N.A.
Representante Legal del Contratista
Nombre de la firma contratista

(Firma)
(Nombre) OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Representante Legal del Interventor
Nombre de la firma interventora

(Firma)
(Nombre) MAURICIO POMBO SANTOS
Profesional de apoyo a la Supervisión del IDU
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS
Directora Técnica de Predios
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) JOSE JAVIER SUAREZ
LMMG
Subdirector General de Desarrollo Urbano
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) NELSON FABIAN CEPEDA ALVAREZ
Tecnico - DTDP - IDU
Instituto de Desarrollo Urbano

REVISÓ: JAIME EDUARDO MOSQUERA
DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS

Esta acta debe ser firmada por el(la) subdirector(a) General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ve Resoluciones IDU de delegación de funciones.

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 26

FECHA: 23 | 5 | 2025
(Fecha de realización del comité de-mm-a)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

CONTRATO No 1711 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 1757 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO METRO CINCO
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SE ANEXA EL LISTADO DE ASISTENCIA			

II. OBJETO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL A LOS CONTRATOS IDU No.1711 DE 2023 Y No. 1757 DE 2023

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N.A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

COMPONENTE TECNICO

a. Seguimiento al cumplimiento del Cronograma de Obra y Programa de Inversión:

N.A.

b. Seguimiento al cumplimiento de RCD y Grano Caucho (si aplica)

N.A.

c. Seguimiento a PMT

N.A.

d. Seguimiento a la Señalización y/o Demarcación

N.A.

e. Seguimiento al trámite y aprobación de apus no previstos (Trazabilidad)

N.A.

f. Varios

Para el comité de seguimiento Integral No. 25, por parte del Contratista de obra, Interventoría e IDU se tienen los siguientes temas por tratar.

1. Se tiene en limpieza y cerramiento el predio pendiente en el RT-103878, referente a la malla eslabonada, se indaga acerca de llevar escombro para esta actividad. El contratista menciona que se han llevado varios viajes, en la cual esta actividad ha tomado mas tiempo de lo esperado y esperan dar inicio a la actividad de cerramiento la proxima semana.
2. Así mismo, se tiene la actividad de mantenimiento en el predio del RT-58-71 ubicado en el barrio Toberin.
3. Se indaga al IDU acerca de actualización de predios para intervenciones, desde el IDU manifiestan que no cuenta con cronograma actualizado pero que indagaran con la intervenciones del cable aereo y una vez cuente con este lo enviaran.
4. Se hace mención del acta parcial No. 12 para el mes de marzo, la cual está en revisión por parte del contratista e interventoria para poder la radicación a la entidad para la revisión y podrá hacer su respectivo tramite en la pataforma de SIGPAGOS.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

COMPONENTE DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Trámites en curso

N.A.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

COMPONENTE FINANCIERO

*** Control Financiero**

N.A.

*** Anticipo**

N.A.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

COMPONENTE LEGAL

N.A.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

COMPONENTE AMBIENTAL

A. Ambiental

Los profesionales ambientales del Contratista de obra, Interventoríada e IDU dan inicio al seguimiento del componente haciendo mención de los siguientes aspectos:

1. En relación al estado de los informes mensuales por parte del contratista se tienen aprobados hasta el informe número 12 y el 13 está pendiente de atención de las observaciones del componente fauna y es lo único que faltaría para darle aprobación. En cuanto al estado de los informes mensuales de la interventoría, estan aprobados hasta el informe número 8. Se mención que se han recibido los memorandos en donde el IDU hace observaciones al informe número 9, 10, 11 y 12. Sin embargo, a pesar de que ya se tienen la atención de esas observaciones, no se han podido remitir dado que no se cuenta el radicado oficial de la entidad.
2. En cuanto al manejo ambiental de las obras, al retiro de los RCDs, se evidencia también la limpieza en los baños que están separados por género, se evidencia también el retiro de los residuos metálicos que se han generado en las demoliciones y los sumideros están debidamente protegidos.
3. En relación al retiro del agua de los tanques subterráneos en los predios de la Estancia, ya el contratista hizo el retiro de esta agua, sin embargo por las constantes precipitaciones se ha presentado un leve incremento en el nivel de la lamina de agua de este tanque.

B. SST

Los profesionales del componente SST haciendo mención de los siguientes temas:

1. En la parte documental se tiene un inconveniente parecido con la correspondencia y es que están llegando tarde las observaciones que emite la Supervisión. Lo anterior, con el fin que se puede tener un proceso un poco más ágil en relación al envio de la correspondecia.
2. Al momento desde la interventoría, se han revisado aprobado al contratista los informes SST once informes, el informe doce en observación y el informe trece se recibió el cual está en revisión por esta interventoría al cual se espera poder emitir las observaciones a más tardar el día de hoy.
3. En el componente maquinaria equipos el contratista ha remitido trece informes, de los cuales doce han sido revisados, el trece está en revisión, once han sido aprobados, el doce está observado y el trece como se menciono está en revisión. En los semanales se tienen cincuenta y ocho informes semanales recibidos, los cuales se les ha dado la respectiva revisión y aprobación.
4. En relación a las inspecciones y verificaciones en obra a la aplicación de los procedimientos que el contratista propuso en el MAO, se viene cumpliendo. Se le ha hecho inspección a los frentes de trabajo que están activos, se ha hecho verificación de personal, maquinaria, se ha hecho verificación del elemento de protección personal, a lo que tiene que ver con el campamento, el punto de hidratación y todo lo que corresponde de manera contractual, a lo cual el contratista viene haciendo cumplimiento. Se le dejó una anotación en bitácora para que mantenga actualizadas las planillas de seguridad social, las cuales el contratista, de manera oportuna, ha dado atención.
5. Se hace mención para el agendamiento de una reunión para hacer la reprogramación y el plan de trabajo SST teniendo en cuenta que el contrato ahora tiene una nueva fecha de finalización hasta el 30 de agosto de 2025, desde el componente SST se tiene el aplicativo ZIPA al cual nosotros tenemos que crear el plan de trabajo y ese plan tiene fecha del mes de abril de 2025,

C. Forestal

1. En relación al manejo de la higuerilla el IDU cuenta con un oficio de la interventoría solicitando un pronunciamiento formal del IDU, donde se indique qué el paso a seguri. La interventoría, esta dispuesta a aprobar el presupuesto y a revisarlo. Sin embargo, se necesitaria que el IDU se manifieste de si es necesario o no el trámite del permiso, por lo menos para el retiro de la higuerilla. Todavía no se tiene claro el concepto que de la Secretaría de Ambiente, porque se considera que es una gestión que se debe hacer entre el IDU y la Secretaría y se estaria pendiente de una respuesta por parte del IDU.
2. Se esta pendient del pronunciamiento por parte del IDU en cuanto al manejo del retamo, se reitera que la interventoría considera que es un rubro bastante alto y se requiere que el IDU de manera formal indique si ve o no la necesidad de realizar este retiro de este material teniendo en cuenta que es una especie que lamentablemente en poco tiempo se regenera y pues posiblemente sea un recurso que se invierta no con una necesidad urgente. Razon por la cual, se espera el pronunciamiento de la entidad hacia la interventoría para tomar decisiones en conjunto con el contratista.

D. Maquinaria y Equipos

N.A.

LISTA DE CHEQUEO AMBIENTAL

N.A.

OTROS

N.A.

COMPONENTE SOCIAL

PROGRAMA DE INFORMACIÓN:

N.A.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN:

N.A.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

N.A.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA:

N.A.

PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO:

N.A.

PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

N.A.

LISTA DE CHEQUEO

N.A.

OTROS

La profesional social de Interventoría menciona los siguientes aspectos en el seguimiento del Componente social:

1. De la gestión documental, se ha revisado y aprobado los siguientes informes semanales del contratista, el número 55, 56, 57 y 58. También se realizó la revisión y aprobación del informe mensual social número 13 versión 2 del contratista, así como la elaboración del informe mensual social número 13 versión 1 de la interventoría. A la fecha, el componente social tiene aprobados 11 informes mensuales por parte del IDU. Se esta a la espera de la aprobación del informe número 12.
2. Para el programa de servicio a la ciudadanía, se han realizado dos visitas de inspección aleatorias, el 8 y 15 de marzo, al punto IDU, el cual está en normal funcionamiento.
3. Para el programa de información para el proyecto en el tema de volantes informativos, la interventoría realizó la revisión, aprobación y trámite ante la entidad del volante número cincuenta y ocho sobre la invitación a la reunión extraordinaria en el barrio a la Estancia, así como el acompañamiento al contratista en su distribución. Para el tema de los puntos satélites de información, se ha verificado aleatoriamente de los tres puntos instalados en la instancia, sin novedad alguna.
4. Para el programa de diálogo y participación ciudadana en el ítem de reuniones informativas extraordinarias, el 5 de mayo la interventoría asistió a la reunión extraordinaria solicitada por el IDU. Anteriormente se tuvo un tema de unas quejas en la Estancia. El IDU solicitó una reunión virtual y se programó la reunión con la comunidad, la cual asistió la entidad, contratista e interventoría, y se trataron temas sobre adquisición pedial y de las actividades técnicas de demolición realizadas en el sector.
5. Por otro lado, el 20 de mayo, la interventoría acompañó al contratista en la visita, verificación y de seguimiento a las presuntas afectaciones en el ubicada en la calle cincuenta y ocho número setenta y tres F treinta del barrio La Estancia. Se concluyó que las afectaciones no son causantes por las demoliciones de sector y se cerró el seguimiento por parte del contratista. Por otro lado, el programa de acompañamiento a actividades técnicas de obra, se han aprobado dos actas de vecindad de inicio, una en la Victoria, en la calle cuarenta y uno B Sur, número cinco treinta y cuatro, y uno en el barrio Bello Horizonte, zona localidad de San Cristóbal, en la carrera dos treinta y uno C, dieciocho sur. También se solicitó al contratista el levantamiento de actas de vecindad en el barrio La Estancia, dado que van a demoler unas casas, entonces el contratista ha ido adelantando esta actividad, levantamiento de actos de vecindad de los precios que están al frente de estas demoliciones.
6. Por otro lado, está el programa de cultura ciudadana en el ítem de acciones de formación a empleados de obra. La interventoría remite un oficio al contratista solicitando la actualización de la metodología de formación a empleados de obra del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica por ocasión de la prórroga del proyecto. Entonces, espera que el contratista tradique esta implementación de nuevas capacitaciones. El día de hoy. También se solicita el contratista que notifique a la interventoría la fecha y hora de la ejecución de la capacitación que está pendiente para el mes de mayo. En el tema de la plataforma Bachué, también se solicita el contratista y carga de información para los ID 52140 y 52142 del ítem de generación de empleo.
7. Por ultimo, hay dos visitas que están programadas para la próxima semana. Una de estas fue requerida por el IDU al predio colindante al RT-52875. Esta visita se realizará el 28 de mayo a las 9 y media de la mañana. Y por otro lado, como fecha tentativa, se realizará el día lunes de mayo una visita al predio ubicado en la calle cuarenta y uno sur número trece doce este en la victoria relacionado con el muro que comparte la casa entonces lo que se pretende es socializar con el propietario que definitivamente se realizará la demolición del muro así como las medidas preventivas.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

VARIOS

N.A.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

SEGUIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORIA

*** Informe Semanal**

N.A.

*** Informe Mensual**

N.A.

*** Otros Informes**

N.A.

*** Facturación**

N.A.

*** Legal**

N.A.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1			
2			
3			

ANEXOS DEL ACTA

#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios
1		

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 16 (DIA) 6 (MES) 2025 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Veinticuatro (Día en letras) 24 (Día en números) días del mes de mayo (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ

Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

Original : Expediente de ORFEO No. _____

1ra copia : Interventor.

2da copia : Contratista.

FORMATO		
ACTA DE PAGO DE INTERVENTORIA DE OBRA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FOEO07	Construcción de Proyectos	4.0

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

ACTA No **16** **DE PAGO DE INTERVENTORÍA N°** **11**

Pago del periodo ☑
Pago de Ajustes ☐

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PAGO **01/02/2025 al 28/02/2025**
(Escriba el periodo del pago correspondiente)

FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO

Preconstrucción ☐ **Preliminares** ☐ **Construcción** ☐ **Por avance de obra** ☑ **Otro** ☑ **Valor fijo**

CONTRATO No **IDU-1757-2023**
(Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.

(Indique el objeto del contrato)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO IDU-1711-2023
(Indique en este espacio el número del contrato de obra asociado)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 19 (Día) DE 2 (Mes) DE 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 30 (Día) DE 4 (Mes) DE 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 619.959.912
(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 1.151.486.084
(Indique en este espacio el valor actual del contrato en números)

INTERVENTOR CONSORCIO METRO CINCO (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 900.585.054-2 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR IDU **ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ**
(Escriba el nombre del Supervisor IDU delegado para el contrato de Interventoría)

PROFESIONAL DE APOYO SUPERVISION IDU **MAURICIO POMBO SANTOS**
(Escriba el nombre del profesional de apoyo a la supervision IDU delegado para el contrato)

VALOR PAGO MENSUAL

Valor Base Etapa de Pre construcción / Fase de Preliminares		$0,00
Número de meses etapa		
% aprobacion de informe mensual		
Valor mensual preconstruccion/Preliminares		$0,00
% aprobacion Informe final etapa/Fase		
Valor contra aprobacion informe final		
Valor Base Etapa Construcción		$967.635.365
Número de meses etapa	**13**	
% contra aprobacion de informe mensual	**50%**	
Valor mensual construccion		$37.216.745
% contrato a pagar con avance de obra	**40%**	
Valor Base por avance de obra	**10,29%** (Escriba el %)	$39.827.872
Valor a pagar por otros conceptos (por ejemplo - fondo de cubrimiento valor de etapa estudios y diseños - Se debe adjuntar el soporte y el calculo correspondiente.		
VALOR BASE TOTAL		$77.044.617
VALOR IVA	19% (Escriba el PORCENTAJE correspondiente al IVA)	$14.638.478
VALOR DE PAGO SIN AJUSTES		$91.683.095

PAGO DE AJUSTES

CONCEPTO	VALOR BASE A AJUSTAR	% DEL IPC ANUAL		VALOR A PAGAR DE AJUSTE	% IVA POR AJUSTE	VALOR DE IVA POR AJUSTE
		Año	%			
	$77.044.617			$0		$0
	$77.044.617			$0		$0
	$77.044.617			$0		$0
	$77.044.617			$0		$0
	$77.044.617			$0		$0
	$77.044.617			$0		$0
	$77.044.617			$0		$0

VALOR TOTAL A PAGAR DE AJUSTES PRESENTE ACTA $0

VALOR TOTAL A PAGAR DE IVA POR AJUSTES PRESENTE ACTA $0

RESUMEN VALORES A PAGAR

VALOR BASE PAGO DEL PERIODO	$77.044.617
VALOR IVA PAGO DEL PERIODO	$14.638.478
VALOR BASE POR AJUSTES	$0
VALOR IVA DE AJUSTES	$0
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	$91.683.095
VALOR FACTURADO ACTAS ANTERIORES	$708.290.255
VALOR ACUMULADO	$799.973.350

En Bogotá D.C ; a los DOS (Indique el día en en letras y números) días del mes ABRIL (Mes) de 2025 (Año)

acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago mensual de interventoría de acuerdo con la cláusula 8 (Escriba No. de Clausula del contrato) establecida en el contrato mencionado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría y funciones del IDU.

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Representante Legal de Interventoría
Consorcio Metro Cinco

ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ
Supervisora Contrato
Directora Técnica de Predios - IDU

NELSON FABIAN CEPEDA ALVAREZ
Profesional de Apoyo Técnico
Dirección Técnica de Predios - IDU

MAURICIO POMBO SANTOS
Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión
Dirección Técnica de Predios - IDU

FORMATO		
CUADRO DE CONTROL FINANCIERO		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-46	GESTION PREDIAL	7.0

OFICINA DE SUBDIRECCIÓN GENERAL | DESARROLLO URBANO | **DIRECCIÓN TÉCNICA DE** PREDIOS | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE**

CONTRATO No IDU-1757-2023 (Número de Contrato) | **NÚMERO DE PAGO** 12 | **FECHA** 13/05/25

A. DATOS BÁSICOS

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S (Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTORÍA CONSORCIO METRO CINCO (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISION ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ (Escriba el nombre del Supervisor)

APOYO A LA SUPERVISION MAURICIO POMBO SANTOS (Escriba el nombre del Apoyo a la supervisión)

B. DATOS ESPECÍFICOS (Información financiera acumulada durante la ejecución del contrato)

ACTA	RECIBO PARCIAL					VALOR GLOBAL			OTROS VALORES									REAJUSTE		GARANTÍA ADICIONAL		AMORTIZACION DE ANTICIPO		VALOR NETO A PAGAR
No.	Mes Ejecución	Fecha Rad.	No. Rad.	Ejecutado (Valor Bruto)	Acumulado	Gestión Ambiental y SST	Social	Plan de Manejo de Tráfico	Obras de Construcción	Redes de servicios públicos	Desvíos	Obras Especiales	Compensaciones SDA	Ensayos De Laboratorio	Actividades de Mantenimiento	Fondo de Compensaciones	Otros	Cuenta (Valor Bruto)	Acumulado	Retenido	Acumulado	Amortización	Saldo	
2	19/02/2024 al 31/03/2024	6/06/24	20245260101452 2	$ 50.780.032,00	$ 50.780.032,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	$ 50.780.032,00
3	01/04/2024 al 30/04/2024	29/07/24	20245260132995 2	$ 50.383.257,00	$ 101.163.289,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	$ 50.383.257,00
4	01/05/2024 al 31/05/2024	15/08/24	20245260142913 2	$ 51.127.209,00	$ 152.290.498,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	$ 51.127.209,00
5	01/06/2024 al 30/06/2024	7/10/24	20245260172541 2	$ 45.969.142,00	$ 198.259.640,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	$ 45.969.142,00
6	01/07/2024 al 31/07/2024	7/10/24	20245260172547 2	$ 58.641.123,00	$ 256.900.763,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	$ 58.641.123,00
9	01/08/2024 al 31/08/2024	18/11/24	20245260194994 2	$ 63.055.237,00	$ 319.956.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	$ 63.055.237,00
12	01/09/2024 al 11/09/2024 y 24/10/2024 al 31/10/2024	4/12/24	20245260205068 2	$ 84.912.356,00	$ 404.868.356,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	$ 84.912.356,00
13	01/11/2024 al 30/11/2024	16/12/24	20245260211799 2	$ 138.986.142,00	$ 543.854.498,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	$ 138.986.142,00
14	01/12/2024 al 31/12/2024	1/04/25	20255260047542 2	$ 90.900.084,00	$ 634.754.582,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	$ 90.900.084,00
15	01/01/2025 al 31/01/2025			$ 73.535.673,00	$ 708.290.255,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	$ 73.535.673,00
16	01/02/2025 al 28/02/2025			$ 91.683.095,00	$ 799.973.350,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	$ 91.683.095,00
17	01/03/2025 al 31/03/2025			$ 89.932.836,00	$ 889.906.186,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	$ 89.932.836,00
TOTAL				$ 889.906.186,00	$ 889.906.186,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 889.906.186,00

C. REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

TIPO DE RESERVA	REGISTROS PRESUPUESTALES			REGISTROS ANULADAS Y REEMPLAZADAS		
	No. CRP	FECHA DE CRP	VALOR	FECHA REGISTRO	No. REGISTRO	VALOR
INICIAL	5900	29-12-23	$ 297.593.526,00	N.A.	N.A.	N.A.
INICIAL	5901	29-12-23	$ 123.997.303,00	N.A.	N.A.	N.A.
INICIAL	5902	29-12-23	$ 198.369.083,00	N.A.	N.A.	N.A.
ADICIÓN 1	4330	31-10-24	$ 212.610.469,00	N.A.	N.A.	N.A.
ADICIÓN 1	4331	31-10-24	$ 318.915.703,00	N.A.	N.A.	N.A.
TOTAL			**$ 1.151.486.084,00**	**TOTAL**		$ 0,00

FORMATO		
CUADRO DE CONTROL FINANCIERO		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-46	GESTION PREDIAL	7.0

OFICINA DE SUBDIRECCIÓN GENERAL — DESARROLLO URBANO — **DIRECCIÓN TÉCNICA DE** PREDIOS — **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE**

CONTRATO No IDU-1757-2023 (Número de Contrato) — **NÚMERO DE PAGO** 12 — **FECHA** 13/05/25

D. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO

No ORDEN DE PAGO	No FACTURA (RECURSOS IDU) No. ACTA (RECURSOS TRANSMILENIO)	CRP No.	PASIVO EXIGIBLE		SALDO CRP AFECTADO (Transmilenio)	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
			RESOLUCIÓN No.	FECHA			
1328	FEV5-31	5900	N.A.	N.A.	N.A.	$ 50.780.032	$ 1.100.706.052
1559	FEV5-36	5900	N.A.	N.A.	N.A.	$ 43.833.434	$ 1.056.872.618
		5902	N.A.	N.A.	N.A.	$ 6.549.823	$ 1.050.322.795
2127	FEV5-42	5900	N.A.	N.A.	N.A.	$ 51.127.209	$ 999.195.586
3008	FEV5-53	5900	N.A.	N.A.	N.A.	$ 45.969.142	$ 953.226.444
3007	FEV5-54	5900	N.A.	N.A.	N.A.	$ 58.641.123	$ 894.585.321
3006	FEV5-52	5900	N.A.	N.A.	N.A.	$ 47.242.586	$ 847.342.735
		5902	N.A.	N.A.	N.A.	$ 15.812.651	$ 831.530.084
3612	FEV5-62	5902	N.A.	N.A.	N.A.	$ 84.912.356	$ 746.617.728
3611	FEV5-57	5902	N.A.	N.A.	N.A.	$ 91.094.253	$ 655.523.475
		5901	N.A.	N.A.	N.A.	$ 47.891.889	$ 607.631.586
800	FEV5-66	5901	N.A.	N.A.	N.A.	$ 76.105.414	$ 531.526.172
		1581	91	20-ene.-25	N.A.	$ 14.794.670	$ 516.731.502
799	FEV5-68	4330	N.A.	N.A.	N.A.	$ 73.535.673	$ 443.195.829
1167	FEV5-70	4330	N.A.	N.A.	N.A.	$ 91.683.095	$ 351.512.734
		4330	N.A.	N.A.	N.A.	$ 89.932.836	$ 261.579.898
TOTAL						$ 889.906.186	$ 261.579.898

E. RELACIÓN DE PAGOS / VALOR ACTUAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL ANTICIPO	VALOR ACTUAL	AMORTIZACION	SALDO
ANTICIPO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

CONCEPTO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICION O MAYOR VALOR	VALOR ACTUAL	VALOR EJECUTADO (actas anteriores)	PENDIENTE POR EJECUTAR
VALOR ETAPA DE DISEÑOS					
VALOR FASE DE PRELIMINARES O ETAPA DE PRECONSTRUCCION					
VALOR PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION (Redes, Desvíos y Obras Especiales) (SIN AIU):	$ 619.959.912	$ 531.526.172,00	$ 1.151.486.084	$ 889.906.186	$ 261.579.898
VALOR DEL AIU PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION (Redes, Desvíos y Obras Especiales):					
VALOR TOTAL OBRAS DE CONSTRUCCION (Redes, Desvíos y Obras Especiales) - INCLUIDO EL AIU:					
VALOR PARA LA REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN - INCLUIDO EL AIU (Solo aplica para obras enmarcadas en el esquema 1):					
VALOR PARA REEMBOLSO DE COMPENSACIONES SDA:					
ENSAYOS DE LABORATORIO:					
VALOR GLOBAL PARA LA REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST					
VALOR GLOBAL PARA REMUNERACIÓN DE LABORES DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA					
VALOR GLOBAL PARA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS					
VALOR ESTIMADO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO					
VALOR PARA PAGOS ASOCIADOS AL FONDO DE COMPENSACIONES					
OTROS VALORES					
TOTAL PAGADO	**$ 619.959.912**	**$ 531.526.172,00**	**$ 1.151.486.084**	**$ 889.906.186**	**$ 261.579.898**

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Representante Legal
Consorcio Metro Cinco

ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ
Supervisora Contrato
Directora Técnica de Predios - IDU

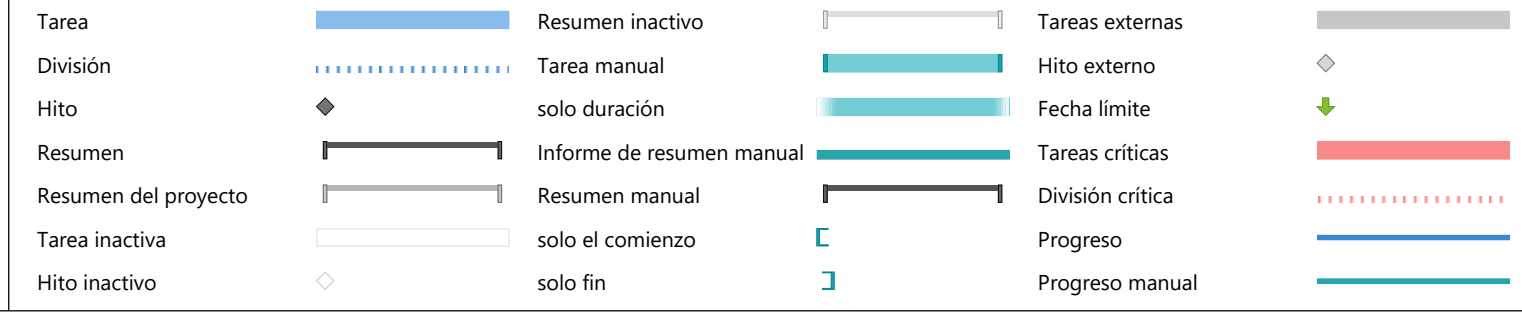
MAURICIO POMBO SANTOS
Apoyo Técnico a la Supervisión
Dirección Técnica de Predios - IDU

NELSON FABIAN CEPEDA ALVAREZ
Profesional de Apoyo Técnico
Dirección Técnica de Predios - IDU

Nota (1) En caso de que este control financiero corresponda a un contrato de obra o consultoría no debera ser firmado por el apoyo a la supervisión y en dado caso debera colocarse como N/A

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS. CONTRATO IDU 1711 DE 2023**	**226 días**	**lun 19/02/24**	**sáb 21/09/24**
2		**INICIO**	0 días	lun 19/02/24	lun 19/02/24
3		**PRELIMINARES**	**30 días**	**lun 19/02/24**	**sáb 16/03/24**
4		**PLAN DE GESTION AMBIENTAL**	**30 días**	**lun 19/02/24**	**sáb 16/03/24**
5		APROBACION PIN	30 días	lun 19/02/24	sáb 16/03/24
6		**PLAN DE GESTION SOCIAL**	**30 días**	**lun 19/02/24**	**sáb 16/03/24**
7		ACTAS DE VECINDAD	30 días	lun 19/02/24	sáb 16/03/24
8		REUNION DE INICIO	30 días	lun 19/02/24	sáb 16/03/24
9		**PLAN DE MANEJO DE TRAFICO**	**30 días**	**lun 19/02/24**	**sáb 16/03/24**
10		PLANES DE MANEJO DE TRAFICO ESPECIFICOS	30 días	lun 19/02/24	sáb 16/03/24
11		**PROYECTO AV. SUBA- COTA**	**196 días**	**sáb 16/03/24**	**sáb 21/09/24**
12		ELABORACION, GESTION Y APROBACION PMT	196 días	sáb 16/03/24	sáb 21/09/24
13		PREDIOS LIMPIEZA, CERRAMIENTO	160 días	sáb 16/03/24	mar 20/08/24
14		PROCEDIMIENTO DEMOLICION	196 días	sáb 16/03/24	sáb 21/09/24
15		**PROYECTO CABLE CIUDAD BOLIBAR**	**180 días**	**sáb 16/03/24**	**sáb 7/09/24**
16		ELABORACION, GESTION Y APROBACION PMT	180 días	sáb 16/03/24	sáb 7/09/24
17		PREDIOS LIMPIEZA, CERRAMIENTO	180 días	sáb 16/03/24	sáb 7/09/24
18		PROCEDIMIENTO DEMOLICION	180 días	sáb 16/03/24	sáb 7/09/24
19		**PROYECTO CABLE MONSERRATE**	**170 días**	**sáb 16/03/24**	**jue 29/08/24**
20		ELABORACION, GESTION Y APROBACION PMT	170 días	sáb 16/03/24	jue 29/08/24
21		PREDIOS LIMPIEZA, CERRAMIENTO	170 días	sáb 16/03/24	jue 29/08/24
22		PROCEDIMIENTO DEMOLICION	170 días	sáb 16/03/24	jue 29/08/24

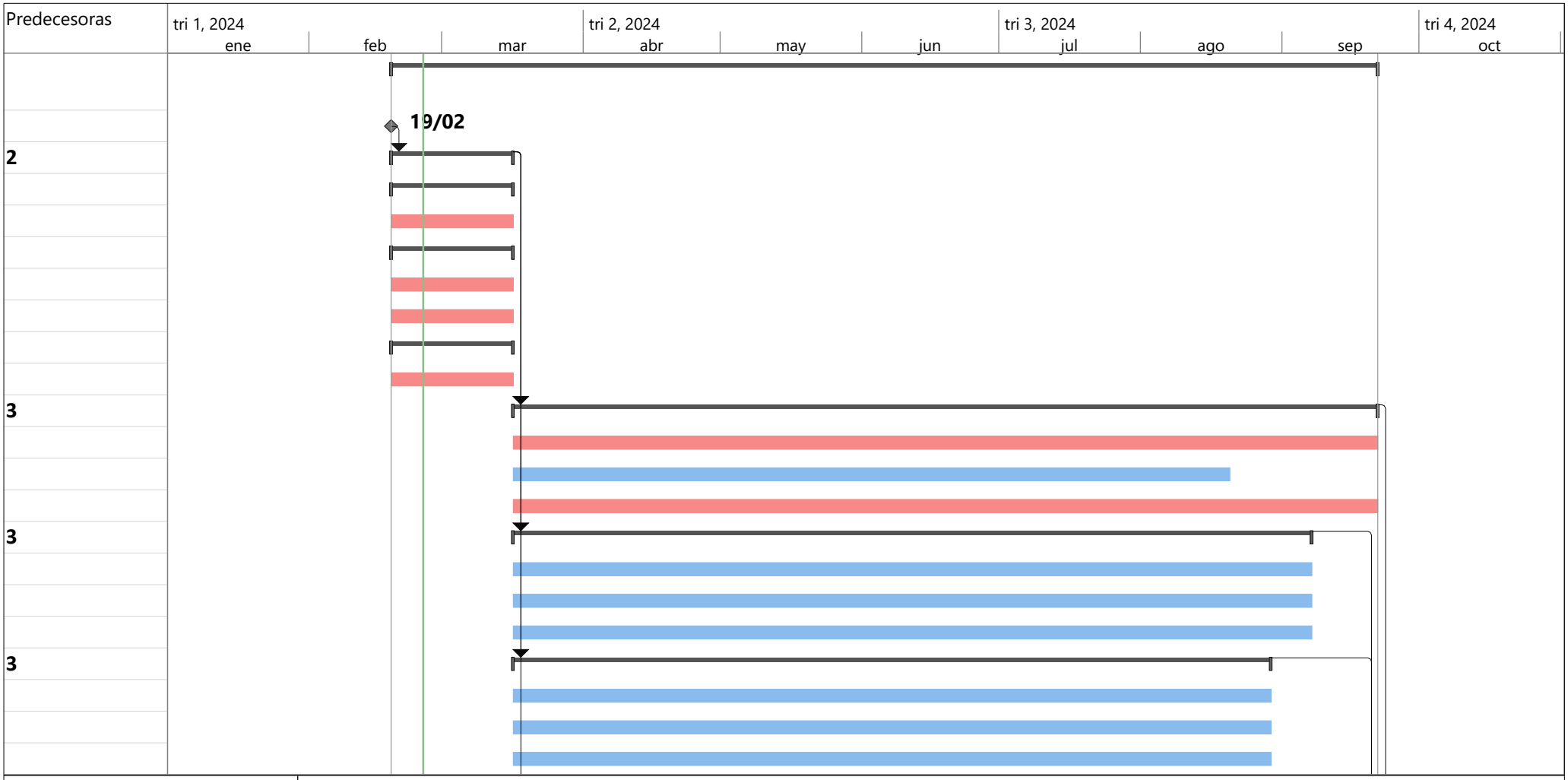
Proyecto: programa inicial 1711
Fecha: lun 26/02/24



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
23		**PROYECTO AV. LAS VILLAS**	**196 días**	**sáb 16/03/24**	**sáb 21/09/24**
24		ELABORACION, GESTION Y APROBACION PMT	196 días	sáb 16/03/24	sáb 21/09/24
25		PREDIOS LIMPIEZA, CERRAMIENTO	196 días	sáb 16/03/24	sáb 21/09/24
26		PROCEDIMIENTO DEMOLICION	196 días	sáb 16/03/24	sáb 21/09/24
27		**FIN**	0 días	sáb 21/09/24	sáb 21/09/24

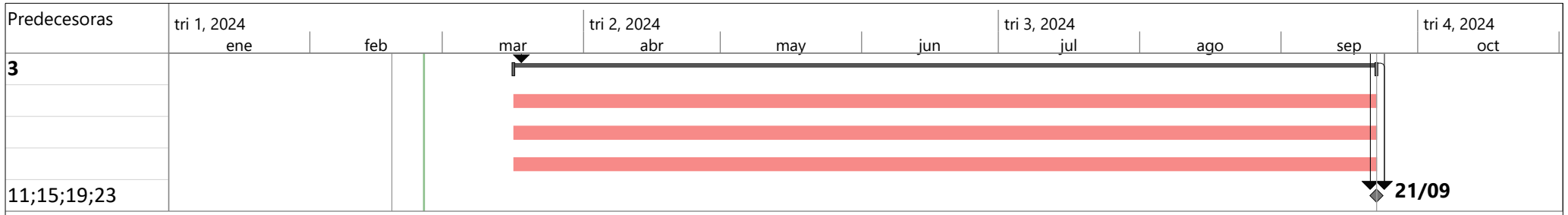
Proyecto: programa inicial 1711
Fecha: lun 26/02/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	



Proyecto: programa inicial 1711
Fecha: lun 26/02/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual



Proyecto: programa inicial 1711
Fecha: lun 26/02/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

RT 54302		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 42983		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 43009		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 54295 (54296)		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 54858		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 54859		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

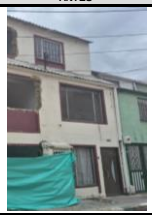
RT 54873		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 54874		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

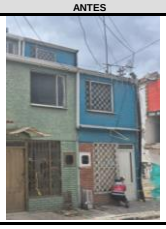
RT 54875		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 54876		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 54810		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 54811		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 54814		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 54815		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 54800		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 49004		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 10387B		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RT 53011		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

COI No. 24
JUNIO 13 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
18505	7006646	7006599	CL 63 SUR KR 78D	CL 63 SUR KR 78DBISA	INFERCAL S.A.S.	14-jun-24	11-jul-24	22:00-05:00	22:00-05:00	IDU-1746-2021	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 2. NO SE AUTORIZAN CIERRES MAYORES A 50m DE LONGITUD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS EN ETAPAS NO SIMULTANEAS PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO CONFORME A LOS PLANOS TIPICOS 141 Y 142. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LA OBRA. IMPLEMENTAR EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. DEBE GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE PARA CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,5m LIBRE PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE AUTORIZAN UNICAMENTE DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SOBRE ANDENES. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	BOSA	JULIO E. LANDINEZ R.	202461202070072
18506	7006515	N/A	CL 63 SUR KR 78DBISB	CL 63 SUR KR 78F	INFERCAL S.A.S.	14-jun-24	11-jul-24	22:00-05:00	22:00-05:00	IDU-1746-2021	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 2. NO SE AUTORIZAN CIERRES MAYORES A 50m DE LONGITUD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS EN ETAPAS NO SIMULTANEAS PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO CONFORME A LOS PLANOS TIPICOS 143 Y 144. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LA OBRA. IMPLEMENTAR EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. DEBE GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE PARA CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,5m LIBRE PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE AUTORIZAN UNICAMENTE DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SOBRE ANDENES. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	BOSA	JULIO E. LANDINEZ R.	202461202070072
18507	1001743	N/A	AK 15 No 163B 06	N/A	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	14-jun-24	12-sep-24	07:00-17:00	N/A	IDU-1711-2023	NOTA: 1. EL ESPACIO PUBLICO (ANDEN Y VIA) UTILIZADO PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA DEBE SER ENTREGADO EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE DEMOLICION DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL IDU. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL DURANTE LAS MANIOBRAS DE INGRESO Y SALIDA DE LOS VEHICULOS AL PREDIO. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (LEY 1801 DE 2016, ART. 135 (NUMERAL 16) Y ASI COMO EL ACUERDO DISTRITAL 079 DEL 20 DE ENERO DE 2003 POR EL CUAL SE EXPIDE EL CODIGO DE POLICIA DE BOGOTA D.C. EN SU ART. 23 (NUMERAL 8). RELACIONADOS CON EL LAVADO DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS QUE SALEN DE LA OBRA PARA EVITAR QUE SE ARROJE BARRO Y RESIDUOS DE OBRA SOBRE LAS VIAS O AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA FUERA DEL PREDIO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS, EL ESPACIO PUBLICO USADO COMO PUNTO DE ACCESO DE LAS VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS ANTES DEL INICIO DE LA OBRA.	SI	USAQUEN	HERNAN F. BECERRA B.	202461202007292

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)

COI No. 23
JUNIO 06 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
17903	3001774	N/A	TV 9BIS ESTE CL 1C	TV 9BIS ESTE DG 1CBISA	INFERCAL S.A.S.	7-jun-24	27-jun-24	07:00-18:00	24 HORAS	IDU-1746-2021	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 17-MAY-24 Y 6-JUN-24, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 3. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES REALIZADOS POR EL SITP PARA LA REUBICACION DE PARADEROS. 4. ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA E IDU VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT DURANTE TODO EL TIEMPO QUE PERMANEZCA LA AFECTACION DEL ESPACIO PUBLICO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA REHABILITACION VIAL. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION. IMPLEMENTAR EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR UN CARRIL DE LIBRE DE MINIMO 3.0m, LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEBEN REALIZARSE DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO INTERCOMUNICADOS DURANTE LAS 24 HORAS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y/O PEATONAL, EN AFECTACION A PARADEROS DEL SITP. GARANTIZAR LA SEÑAL DE PARADERO PROVISIONAL Y UN (1) AUXILIAR DE TRANSITO QUE GUIE LOS USUARIOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE ACATAR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. (ANTERIOR ID-12695-2024).	SI	SANTA FE	FERNEL E. BONZA R.	202461201758232
17904	1006314	N/A	AK 7 No 190 63	N/A	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	7-jun-24	12-sep-24	07:00-17:00	N/A	IDU-1711-2023	NOTAs: 1. EL ESPACIO PUBLICO (ANDEN Y VIA) UTILIZADO PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA DEBE SER ENTREGADO EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE DEMOLICION DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL IDU. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL DURANTE LAS MANIOBRAS DE INGRESO Y SALIDA DE LOS VEHICULOS AL PREDIO. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE IMPLEMENTAR EL LAVADO DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS DE OBRA AL INTERIOR DEL PREDIO. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA FUERA DEL PREDIO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS, EL ESPACIO PUBLICO USADO COMO PUNTO DE ACCESO DE LAS VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS ANTES DEL INICIO DE LA OBRA.	SI	USAQUEN	HERNAN F. BECERRA B.	202461202007222

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)

COI No. 35
AGOSTO 29 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
26835	N/A	N/A	CL 25BIS No 39A 05	N/A	HERNANDO MEDINA	-	-	-	-	PRIVADO	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS PESADOS Y CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL. TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES GENERALES CON RESPECTO AL ENVIO DOCUMENTACION BAJO EL PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO POR OBRA Y OTROS. Y ESPECIFICAMENTE A OBSERVACIONES REALIZADAS AL DOCUMENTO TECNICO, FORMATO COI (CIV NO CORRESPONDE A LA DIRECCION RELACIONADA), PLANOS Y ANEXOS. ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 23-JUL-24	NO	TEUSAQUILLO	MIGUEL A. VARELA M.	202461202575502
26836	19014424	N/A	CL 57RBIS SUR 20m AL ORIENTE DE LA TV 73I	N/A	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	30-ago-24	26-dic-24	07:00-17:00	N/A	IDU-1711-2023	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO SUR PARA ACTIVIDADES DE DEMOLICION DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL IDU. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA SOBRE LA CL 57RBIS SUR NI VIAS ALEDAÑAS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL ACCESO APROBADO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. DEBE ACOGERSE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VELANDIA S.	202461203020542
26837	3001924	3001951	CL 3 SUR KR 4 ESTE	CL 3 SUR KR 5A ESTE	INTERAMBIENTE	-	-	-	-	FDLSF-267-2023	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 26-24 - NUMERAL 20522 PARA CIERRE DE CARRIL SUR EN TRES ETAPAS LONGITUDINALES NO SIMULTANEAS PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA POR MEDIO DEL RADICADO SDM-202461202829882	TERMINADO	SANTA FE	KATHERINE CASTRO S.	202461202829882
26838	3001941	N/A	KR 4A ESTE CL 3 SUR	KR 4A ESTE 10,5m AL SUR	INTERAMBIENTE	-	-	-	-	FDLSF-267-2023	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 26-24 - NUMERAL 20523 PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL PARA CARGUE Y DESCARGUE Y ACOPIO DE MATERIAL POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA POR MEDIO DEL RADICADO SDM-202461202829882	TERMINADO	SANTA FE	KATHERINE CASTRO S.	202461202829882
26839	3001943	N/A	KR 4B ESTE CL 3 SUR	KR 4B ESTE 6m AL NORTE	INTERAMBIENTE	-	-	-	-	FDLSF-267-2023	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 26-24 - NUMERAL 20524 PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA CARGUE Y DESCARGUE Y ACOPIO DE MATERIAL POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA POR MEDIO DEL RADICADO SDM-202461202829882	TERMINADO	SANTA FE	KATHERINE CASTRO S.	202461202829882
26840	3001954	N/A	KR 4A ESTE 34m AL SUR DE LA CL 3 SUR	N/A	INTERAMBIENTE	-	-	-	-	FDLSF-267-2023	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 26-24 - NUMERAL 20525 PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA COSTADO OCCIDENTAL PARA UBICACION DE CAMPAMENTO DURANTE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA CL 3 SUR POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA POR MEDIO DEL RADICADO SDM-202461202829882	TERMINADO	SANTA FE	KATHERINE CASTRO S.	202461202829882
26841	"4.730755, -74.022760"	N/A	KR 6 60m AL NORTE DE LA CL 155B	N/A	KORNER S.A.S.	30-ago-24	28-ago-25	06:00-18:00	N/A	PRIVADO	NOTAS: 1. SE DEBE CONTAR CON LA LICENCIA DE URBANISMO Y/O CONSTRUCCION VIGENTE Y EJECUTORIADA SEGUN LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRE EL PROYECTO. 2. EL ESPACIO PUBLICO (ANDEN Y VIA) UTILIZADO PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA DEBE SER ENTREGADO EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS. 3. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES RELACIONADAS CON EL CARPADO DE LAS VOLQUETAS DE TAL FORMA QUE NO SE GENERE LA DISPERSION DE MATERIAL O ESCOMBROS SOBRE LAS VIAS LO CUAL AFECTA LA SEGURIDAD VIAL, Y DEBE IMPLEMENTAR EL LAVADO DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS DE OBRA AL INTERIOR DEL PREDIO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL INHERENTE A LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO "NORTH POINT OFFICE & STUDIOS 3", IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. NO SE AUTORIZA LA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS DE OBRA AL EXTERIOR DEL CERRAMIENTO SOBRE LAS VIAS ALEDAÑAS A LA ESPERA DE INGRESAR AL PREDIO EN OBRA. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN ANDEN NI EL USO DEL MISMO COMO ZONA DE ACOPIO DE MATERIAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	USAQUEN	ANGELA M. CIFUENTES R.	202461203017622

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora